	<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 5

## RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTA INVITACION PÚBLICA 002 DE 2013

El día 29 de julio de 2013 el proponente POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS presentó observaciones al informa de calificación de las propuestas de la invitación pública 002 de 2013. Observaciones que fueron publicadas el día 30 de julio de 2013 en la página [www.emdupar.gov.co](http://www.emdupar.gov.co) de acuerdo al cronograma oficial. Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar respuesta a las mencionadas observaciones:

### AL PUNTO UNO


Emdupar mantendrá la calificación del punto 3.4 a Colmena. En cuanto COLMENA vida y riesgos profesionales cumple los criterios establecidos por la propuesta de Invitación Pública No. 002 de 2013, respecto de la oportunidad y pago de las prestaciones al contar con un programa de PLAN DE PAGO OPORTUNO, para las prestaciones económicas, basado en la oportunidad, agilidad y facilidad como lo relacionó en el anexo.

### AL PUNTO DOS

Revisados los documentos aportados por COLMENA vida y riesgos profesionales, se evidencia que la evaluación realizada por Emdupar es acorde a la realidad, puesto que esta Compañía cuenta con 4 farmacias de la siguiente naturaleza: 3 de Drogas la Economía y 1 de Audifarma, a folios 137 y 151, además de contar con mas 200 farmacias, adecuándose al criterio de evaluación. Se mantendrá la calificación del punto 3.6.

### AL PUNTO TRES

Se mantendrá la calificación por las razones que se exponen a continuación. No es suficiente el argumento de Positiva para despojar de calificación a Colmena empresa que al igual que Positiva muestra solidez y experiencia dentro del sector, tal como se puede verificar en el certificado de existencia y representación. El criterio de calificación no consistía en otorgar el puntaje a quien presentara mayor

	<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 2 de 5

experiencia y solidez financiera, sino a quienes lo acreditaran. En este orden de ideas, COLMENA vida y riesgos profesionales y POSITIVA cuentan con una larga y conocida trayectoria en la Operación del Ramo de Riesgos Laborales, lo cual se puede evidenciar de manera notoria en los diferentes documentos de índole pública entregados por dichas entidades, dentro de la Invitación Pública No. 002 de 2013.

#### AL PUNTO CINCO


Respecto de la Infraestructura y Recursos Humanos ofrecidos tanto, por COLMENA vida y riesgos profesionales como por POSITIVA, se evidencia que dichas entidades cumplen con los estándares establecidos por la Invitación Pública No. 002 de 2013, pues ambas entidades cuentan con infraestructura y personal en la ciudad de Valledupar, por lo cual el puntaje dado por el comité de calificación se encuentra acorde a dichos estándares. En atención de ello el Comité otorgó el mismo puntaje y mantendrá la calificación dada.

#### AL PUNTO CUATRO

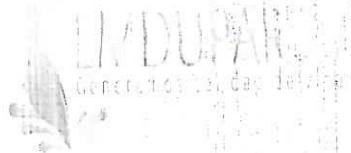
Una vez revisado el expediente contractual se estableció que al momento de darse respuesta a las observaciones presentadas por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Emdupar S.A. E.S.P. manifestó que en lo que respecta a siniestralidad de las ARL no se tenía en cuenta tal criterio para calificación, pero al momento de publicar los términos de referencia definitivos lo introdujo erróneamente como criterio de calificación, lo que representa una inconsistencia. En aras de mantener la objetividad del proceso y su transparencia este comité no tendrá en cuenta la calificación de tal criterio, por lo que no se otorgará puntaje. Haciéndose necesaria la recalificación del proceso.

#### RECALIFICACIÓN

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA SELECCIÓN DE ARP PROponentes	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
	COLMENA	POSITIVA
<b>GRUPO 1 DE CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		
1.1 TRANSACCIONES, CONSULTAS Y CONSTANCIAS DE RETIROS E INGRESOS DE TRABAJADORES POR INTERNET	35	35

	<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 3 de 5

1.2 REPORTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL POR INTERNET	Y	35	35
1.3 REPORTES ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL VIA TELEFÓNICA	Y	35	35
1.4 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA Y SUS TRABAJADORES POR INTERNET		35	35
1.5 CARNETIZACION A TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS POR PORTAL WEB		35	35
<b>TOTAL GRUPO 1</b>		<b>175</b>	<b>175</b>
<b>GRUPO 2 DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>			
2.1 ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PLAN SALUD OCUPACIONAL		50	50
2.2 ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COPASO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		50	50
2.3 ASESORÍA EN REVISIÓN LEGAL Y DOCUMENTAL DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		50	50
2.4 ASESORIA EN VERIFICACION DEL PANORAMA DE RIESGOS		50	50
2.5 CAPACITACION Y ASESORIA EN SELECCIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA		50	50
2.6 PLAN DE FORMACION PARA LOS RIESGOS EN EL TRABAJO		50	50
2.7 ASESORIA Y CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE AT Y EP.		50	50
<b>TOTAL GRUPO 2</b>		<b>350</b>	<b>350</b>
<b>GRUPO 3 DE SALUD Y PRESTACIONES ECONOMICAS Y ASISTENCIALES</b>			
3.1 LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 24 HORAS		40	40
3.2 PROGRAMA DE MANEJO DE REINTEGRO LABORAL		30	30
3.3 PROFESIONALES DE LA SALUD, MEDICOS Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES TECNICAMENTE FORMADOS EN SALUD OCUPACIONAL.		30	30
3.4 PROGRAMAS PLANES DE RESPALDO Y OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE INCAPACIDADES Y PENSIONES		30	30
3.5 MAYOR NUMERO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD QUE TENGAN CONVENIO CON ARL		0	20
3.6 MAYOR NUMERO DE INSTITUCIONES PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL		20	0
<b>TOTAL GRUPO 3</b>		<b>150</b>	<b>150</b>
<b>GRUPO 4 DE VALORES AGREGADOS</b>			
4.1 HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA LA INTERVENCION DEL RIESGO		30	30
4.2 MATERIAL DE APOYO LUDICO, JUEGOS, VIDEOS		30	30
4.3 SEÑALIZACION ACORDE A LOS RIESGOS		35	35
4.4 PLAN DE SEGUIMIENTO PARA EVALUAR TAREAS PROPUESTAS		35	35
4.5 SOLIDEZ FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIO Y EXPERIENCIA		35	35
4.6 ARL MENOS SINIESTRA		NC	NC
4.7 PROGRAMAS CONTINUADOS CON EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE APRENDIZAJE A LIDERES DE		20	20

	<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 4 de 5

BRIGADAS EN NIVELES BÁSICOS		
<b>TOTAL GRUPO 4</b>	<b>185</b>	<b>185</b>
<b>GRUPO 5 PROGRAMAS IMPLEMENTACIÓN, EVALUACION Y ASISTENCIA TECNICA</b>		
5.1 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE PREVENCIÓN	20	20
5.2 PROGRAMA PARA EL CONTROL DE RIESGO PSICOLABORAL, MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y ESTILOS DE VIDA SANA.	20	20
5.3 PROGRAMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL.	20	20
5.4 ARL QUE OFREZCA COBERTURA EN EL EXTERIOR PARA PERSONAL EN MISIÓN.	20	20
5.5. ARL QUE OFREZCA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	50	50
<b>TOTAL GRUPO 5</b>	<b>130</b>	<b>130</b>
<b>TOTAL</b>	<b>990</b>	<b>990</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>EMPATE</b>	

Se tiene un empate en los puntajes presentados por los proponentes POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES. Por lo que es necesario proceder a desempatar de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Como primera medida se escogerá la que cuente con mayores alternativas para reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales e instituciones prestadoras de servicio (numerales 1.2, 1.3, 3.5 y 3.6 cuadro de calificación).

CRITERIO DE DESEMPATE	COLMENA	POSITIVA
1.2 REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL POR INTERNET	35	35
1.3 REPORTE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL VIA TELEFÓNICA	35	35
3.5 MAYOR NUMERO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD QUE TENGAN CONVENIO CON ARL	0	20
3.6 MAYOR NUMERO DE INSTITUCIONES PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	20	0
<b>PUNTAJE</b>	<b>90</b>	<b>90</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>EMPATE</b>	

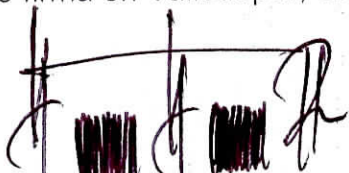
Luego de la suma de los puntajes obtenidos en los criterios a tomar como desempate se tiene que el empate persiste. Por lo anterior deberá recurrirse al segundo criterio de desempate, que de acuerdo a los términos de referencia es el siguiente:

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 5 de 5

"De persistir el empate se desempatará mediante un sorteo cuya fecha se fijará en el informe de calificación; en el sorteo se seguirá el siguiente procedimiento:  
1. Se introducirán en una bolsa tantas fichas como empatados existan, las cuales se identificarán con un número específico por cada proponente empatado.  
2. En presencia de los proponentes, del comité evaluador y del gerente se sacará, por parte de un designado del comité evaluador, la ficha ganadora del proceso de selección."

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda realizar el sorteo para llevar a cabo el desempate entre los proponentes, teniéndose como fecha el día 6 de agosto a las 16:00 horas para realizarse el sorteo de acuerdo al procedimiento antes señalado, por lo que se deberá publicar invitación a los proponentes.

Se firma en Valledupar, el 1 de agosto de 2013.

  
JEFE OFICINA ASESORA DE  
PLANEACIÓN

  
JEFE DIVISION DE TALENTO  
HUMANO

  
JEFE DIVISION DE CONTRATACION